



# BASES I EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

---

## 1. Participantes y temática

Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad que presente hasta un máximo de cinco fotografías relacionadas con la temática del concurso “Miradas al Tajo y su cuenca”. Se admitirán fotografías tomadas en cualquier punto de la geografía española de la demarcación hidrográfica del Tajo, que guarden relación con el agua, sus usos, su entorno, flora y fauna asociada, etc.

El participante manifestará y garantizará a la Confederación Hidrográfica del Tajo que él es el único titular de los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

## 2. Requisitos de la fotografía

- Se admitirá un máximo de **cinco fotografías por autor**, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.
- Las imágenes deberán presentarse en formato digital y no deben ser alteradas electrónicamente. Tampoco se admitirán fotomontajes y únicamente cabrá realizar las mínimas correcciones de color y luminosidad.



- La imagen se presentará en **formato .jpg** y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabytes (MB) ni superior a 8 MB.
- El nombre del archivo deberá comenzar con el pseudónimo del autor y continuar con el título de la fotografía, ambos separados por un guion bajo. Ejemplo: *pseudónimo\_título de la fotografía.jpg*

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

### 3. Premios

El concurso otorgará dos premios honoríficos, tal y como se detalla a continuación:

- **Premio del jurado:** la fotografía elegida por el jurado se convertirá en la imagen seleccionada para la portada de la Memoria 2019 de Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicha publicación será accesible para el público en general en la página web del Organismo. El jurado se reserva la facultad de otorgar accésits a las fotografías finalistas, que serán premiadas con la aparición en las páginas interiores de la citada publicación.
- **Premio especial del público:** aquella fotografía más valorada en las redes sociales de CHT ([Twitter](#) e [Instagram](#)), de entre una selección propuesta por el jurado, obtendrá como reconocimiento su publicación en la portada de la cuenta de Twitter del Organismo. Todas las fotografías premiadas serán publicadas en la página web oficial de la Confederación.



Ambos ganadores recibirán además un ejemplar de la *Cronographia del Río Tajo de Luis Carduchi* y del *Atlas de Macroinvertebrados de la cuenca del Tajo*.

La entrega de premios tendrá lugar en la Sede Central de Confederación Hidrográfica del Tajo en enero de 2020.

#### 4. Envío de las fotografías

La forma de participación será exclusivamente por **vía electrónica**, enviándose las fotografías al correo [c.fotografia@chtajo.es](mailto:c.fotografia@chtajo.es). En el asunto deberá especificarse "Concurso de fotografía CHT". Las imágenes deberán reunir las consideraciones mencionadas en el apartado 2 de la convocatoria. El plazo de admisión de fotografías comienza el día 9 de octubre y finaliza el 13 de diciembre de 2019 a las 23:59 h.

Además, las fotografías se acompañarán de un archivo Word cuyo nombre sea el pseudónimo del autor, que incluya la siguiente información:

- Nombre y apellidos y nº de DNI o documento acreditativo de la identidad del participante
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Relación de las fotografías que presenta
- Lugar de realización de cada una de las fotografías
- Nombre de usuario en Twitter e Instagram (opcional)



El jurado se reserva la admisión de originales que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no se ajusten a las normas especificadas en estas bases. Serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos.

## 5. Jurado y fallo

El jurado, presidido por el presidente de Confederación Hidrográfica del Tajo, estará compuesto por los jefes de unidad de la Administración organizadora, quienes podrán ser ayudados por expertos en cuestiones fotográficas, y resolverá cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. Asimismo, elegirá la fotografía ganadora del concurso.

El jurado elegirá la fotografía ganadora del concurso.

El jurado seleccionará una serie de fotografías finalistas al premio especial del público, que serán publicadas en la cuenta de Twitter (<https://twitter.com/chtajo>) y en la cuenta de Instagram (<https://www.instagram.com/chtajo/>) de la CHT. Aquella fotografía que sume más retweets y “me gusta” en Twitter y más “me gusta” en Instagram el 8 de enero a las 12:00 h, resultará ganadora.

El fallo del jurado y la fotografía ganadora en redes sociales se publicarán en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)) y se comunicará por correo electrónico a los ganadores.

La organización del concurso no responderá consultas una vez cerrado el plazo de admisión. En ningún caso atenderá llamadas telefónicas. Los criterios de evaluación serán la creatividad y la calidad fotográfica. El fallo y demás decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.



## 6. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso con el envío del correo con las imágenes adjuntas supone la aceptación íntegra de estas bases. También conlleva la publicación de las fotografías en los medios propios del Organismo y, en el caso de los participantes ganadores, la publicación en esos mismos medios de los datos nombre y apellidos.

Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que eso signifique que el autor pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que si obtienen alguna distinción, deberán hacer mención a dicho galardón. Además, los ganadores y finalistas aceptan que su fotografía seleccionada sea visible en la página web de Confederación Hidrográfica del Tajo, así como en sus redes sociales.

La participación en el concurso requiere la cesión a la Confederación de los derechos de autor o autora de la fotografía para su reproducción de forma permanente sin necesidad de citar la autoría, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales. La no autorización o cesión de estos derechos implica que el jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante y, por tanto, supondrá la descalificación automática del concursante.

La cesión a la Confederación efectuada por la autora o autor de la fotografía tiene carácter de exclusiva, no limitándose su ámbito territorial.



## 7. Protección de datos

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales, los datos personales facilitados por los concursantes se emplearán para los usos estrictamente necesarios para el desarrollo de este certamen.

Información adicional sobre protección de datos

- **Tratamiento:** Concurso fotográfico 2019
- **Responsable:** Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal 81, 28071. Madrid.

dpd@chtajo.es

- **Finalidad:** Gestionar el desarrollo del concurso de fotografía y las comunicaciones que a este respecto sean necesarias con los participantes
- **Legitimación:** Consentimiento explícito
- **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.

El nombre y apellidos de los ganadores y otros participantes se podrán publicar a través de diferentes medios, incluidos la web del Organismo así como en las redes sociales de CHT.



- **Derechos:** Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad.
- **Procedencia de los datos:** Proporcionados por el interesado
- **Información adicional:** Puede consultar la información detallada sobre la protección de datos en

<http://www.chtajo.es/Confederacion/Paginas/AvisoLegal.aspx>